



DECRETO ALCALDICIO N° 20581

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA,

28 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 154 de fecha 28.08.2017 del Departamento de Comunicaciones y Transparencia, mediante el cual solicita autorice adquisición a través del Portal Mercado Público, bajo la modalidad de Trato Directo, de acuerdo a Ley de compras Reglamento Ley de Compras Artículo N° 10 y de acuerdo al Art N° 10 de Reglamento de Compras, "Compras iguales o inferiores a 10 UTM., al proveedor **LYA BUSTOS RAMÍREZ, Rut [REDACTED]** por un monto de \$ 168.000 más iva., por la "Confección 5.000 volantes de ½ carta a todo color tiro y retiro, en papel couche 170 gramos. Adjunta cotizacion y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 601.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la "Confección 5.000 volantes de ½ carta a todo color tiro y retiro, en papel couche 170 gramos", al proveedor **LYA BUSTOS RAMÍREZ, Rut [REDACTED]** por un monto de \$ 168.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.
IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.011. "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, 18 de Septiembre del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

AVS/ASV/JAP.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo